



# Parashá de la semana



Shabat Tazria-Shabat Hajodesh  
28-29 de Marzo 2014 – 27 de Adar Bet 5774

Comentario sobre la Parasha Tazria

## Parasha Tazria/(mujer que)Conciba

Por Baruj Ben Abraham



*La Torah enumera diversas leyes acerca de la “impureza” relativas a la mujer que dio a luz. Tras el parto, si ha dado a luz a un varón, será impura 40 días y en el caso de una niña, 80 días. La mujer debe cumplir después un proceso de purificación que incluye la inmersión en un Mikvé (baño ritual)*

En esta parasha, la Torá prosigue las leyes que conciernen la distinción entre el estado de pureza (tahará) y el de impureza (tumá); sin ir más lejos la parasha anterior de Sheminí trataba de los animales puros e impuros. La impureza no es un término peyorativo, no tiene que ver con suciedad o materia repugnante, tampoco es un castigo ni tampoco es un estado irreversible. Por deducción, si el que genera la mayor de las **impurezas** es el contacto-mismo simbólico- con la **muerte** podemos afirmar que la noción de **pureza** está estrechamente ligada a la **vida**. Un ejemplo que va a permitirnos comprender mejor es el de la mujer nidá (los siete días de su periodo); El Baal HaTurim comenta que la separación por siete días (la Torá pide siete días de separación, como está evidenciado en este versículo; la observancia actual de las leyes de nidá sigue la orden rabínica de agregar otros cinco días) es comparable a los siete días de duelo.

Es decir que la mujer nidá hubiera podido engendrar pero al no ser así, es decir que “al haberse interrumpido el proceso de dar vida” se habla del termino de impureza. Estado transitorio puesto que después de la inmersión en el Mikvé esta mujer recuperará su estado de pureza. “Habló D.ios a Moshé diciendo: Habla a los hijos de Israel diciendo: cuando una mujer concibiere y diere a luz a un varón, permanecerá impura siete días, como los días de sus dolores menstruales permanecerá impura. Y en el día octavo, será circuncidada la carne de su prepucio” (12:1-3).

Esta idea tiene sus orígenes en el Zohar, y es entendible respecto del período de nidá: el concepto de duelo durante siete días es la respuesta del hombre a la muerte, y el período de duelo es una separación de la sociedad.

El gesto esencial es de teshuvá (retorno a D.ios): las ropas de saco y ceniza, nuestros símbolos más reconocibles de duelo, son vistos dos veces en el Tanaj: Mordejai y también la civilización de Ninive usaron este símbolo para despertar a las personas a la teshuvá. Podemos decir que cuando el hombre se enfrenta a la muerte entonces debe considerar su propia mortalidad, enmendar su camino antes que sea demasiado tarde.



Cuando consideramos el tiempo de nidá como una clase de duelo, nos damos cuenta que la sangre menstrual es una representación muy literal de una vida que no llegó a existir, una oportunidad perdida para traer vida. Es por eso que el judaísmo, cuyo valor supremo es la vida humana, pide una respuesta a la pérdida de ese potencial de vida.

La enseñanza del Zohar provee entonces una visión de la esencia de las leyes de nidá, en donde el marido y la mujer se separan y observan su duelo privado por el niño no nacido.

Shabat Shalom  
Baruj Ben Abraham  
A.C.I.V. Les Escaldes ANDORRA